



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

DDHA-902- /2017

Para : Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

De : Arq. Silvia Ivette Zamora Castillo
Directora de Desarrollo Humano y Administración

Asunto : Respuesta a Solicitud de información

Fecha : 12 de septiembre de 2017



Me refiero a solicitud UAIP/0189/2017, mediante el cual solicitó lo siguiente:

1. Se extienda informe si el señor [REDACTED], es empleado del CNR, se esto es afirmativo, cual es el cargo que desempeña, horario de trabajo, desde cuando y salario que devenga.

A continuación se detalla la información requerida:

Descripción	Datos solicitados
Cargo que desempeña	Abogado en Procuración
Fecha de Ingreso al CNR	01/12/2014
Salario Devengado	\$2,500.00
Horario de Trabajo	Exento de marcación según Acuerdo Administrativo de Dirección Ejecutiva No. 214/2016

2. Si el señor [REDACTED], ya no presta sus servicios al CNR, agregar hasta cuando laboro.

Al respecto, hago de su conocimiento que el Sr. [REDACTED], laboró para la institución hasta el 01 de julio de 2017.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Atentamente,

A DIRECCION EJECUTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS. ACUERDO NÚMERO 214/2016.- El Director Ejecutivo, en uso de sus atribuciones legales y administrativas y con el objeto de mantener la buena administración y dirección de la Institución.

CONSIDERANDO:

- I. Párrafo segundo, Clausula #2, del Contrato Colectivo de Trabajo; Art. 14, Literal c) del Reglamento Interno de Trabajo y, Art. 25 Literal a) del Código de Trabajo.
- II. La necesidad de continuar con el apoyo de un equipo de abogados externos para diferentes actividades autorizadas a la Administración Superior.

ACUERDA:

- A. Autorizar la contratación por Servicios Eventuales o a Plazo Determinado de 4 personas, por un periodo comprendido del 08 de agosto al 07 de noviembre de 2016, según disponibilidad presupuestaria otorgada por la Unidad Financiera Institucional - UFI, al personal que se detalla a continuación:

Nombre	Plaza	Ubicación	Sueldo Mensual
Benjamín Arce Guevara ✓	Abogado en Procuración	Unidad Jurídica	\$2,500.00

- B. Eximir de la obligación de marcar la asistencia diaria al inicio y finalización de la correspondiente jornada de trabajo al personal anteriormente detallado.
- C. Autorizar a la Tesorería del Centro Nacional de Registros, para que haga efectivo el pago de los sueldos del personal anteriormente detallado. **COMUNÍQUESE.**

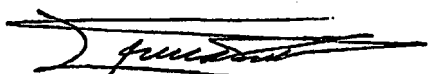
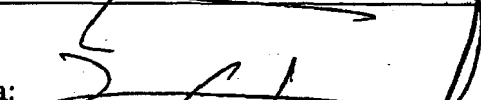
San Salvador, 28 de julio de 2016


Rogelio Canales Chávez
Director Ejecutivo

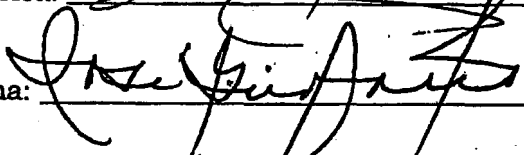



Se hace constar que hemos revisado el contenido y los términos a los que se refiere el Acuerdo No. 214/2016, de fecha 28 de julio de 2016, para autorizar la contratación por Servicios Eventuales o a Plazo Determinado de 4 personas, por un período comprendido del 08 de agosto al 07 de noviembre de 2016, por lo que es procedente su firma y para constancia firmamos en San Salvador, el día 28 de julio de 2016:


Licenciada María Silvia Guillén
Cargo: Subdirectora Ejecutiva
No. de Carné: 3350
No de DUI:

Firma: 
Rúbrica: 

Doctor José Gerardo Liévano Chorro
Cargo: Secretario General
No. de Carné: 1495
No de DUI

Firma: 
Rúbrica: 

Arquitecta Silvia Ivette Zamora
Castillo
Cargo: Directora de Desarrollo
Humano y Administración
No. de Carné: 3169
No de DUI:

Firma: 
Rúbrica: 